



Nº TRAMITE: 12184-0041-18 13/06/18 21
DOCUMENTO: 7331043

TERCERO

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE TRANSTAX S.A.-**

CUANTIA: Indeterminada

Fecha: Machala, 22 de Mayo 2018



2018-07-01-004-P03014



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CONVALIDACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES TRANSTAX S.A.-
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: TRES COPIAS**

~~~~~

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Martes, veintidós de Mayo del año dos mil dieciocho**, ante mí, **ABOGADO EDGAR GARY ARELLANO LUDEÑA, NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA**, según acción de personal número mil trescientos veintinueve – DP cero siete – dos mil dieciocho – CA, de fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho, comparece el señor **FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES**, casado, Policía en Servicio Pasivo, domiciliado en la calle Octava Norte entre Tarqui Colón, de esta ciudad de Machala; correo electrónico: **flaviosalvadorpr@hotmail.com**; teléfono: cero nueve ocho tres cuatro tres uno cinco nueve cuatro; quien comparece en calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**, tal como lo justifica con la copia certificada de su respectivo nombramiento, el mismo que adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula

Edgardo G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para
2 que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
3 continuación se detalla así:-----

4 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
5 a su cargo sírvase protocolizar la siguiente minuta:-----

6 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor
7 **FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES**, con cédula
8 de ciudadanía número cero siete cero uno tres uno uno
9 cinco cero ocho de nacionalidad ecuatoriana, casado,
10 con domicilio en la ciudad de Machala, provincia de
11 El Oro, teléfono número dos nueve seis cero uno
12 ocho dos y cero nueve ocho tres cuatro tres uno
cinco nueve cuatro, correo electrónico

flaviosalvadorpr@hotmail.com, en calidad de

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE

LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A.,

conforme consta en el nombramiento que se adjunta
como documento habilitante y debidamente autorizado

19 por la Junta General extraordinaria de Accionista de la
20 compañía, celebrada el dieciocho de Mayo del dos mil
21 dieciocho, según consta de la copia del acta certificada
22 que se adjunta. El compareciente declara su voluntad
23 para celebrar esta Escritura Pública de reforma de
24 estatuto de la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX
25 S.A., legalmente capaz.-----

26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura
27 Pública otorgada el dieciocho de septiembre de mil
28 novecientos noventa y dos, ante el Notario Cuarto del

Ab. Edgar Villalón Lucero
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - ECUADOR



1 cantón Machala, provincia de El Oro, inscrita en el
2 registro mercantil del cantón Machala, provincia de El
3 Oro, con el número quinientos dieciséis, repertorio
4 número mil trescientos sesenta y cinco, el dieciséis de
5 octubre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó
6 con domicilio en el cantón Machala, provincia de El Oro,
7 la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX C. LTDA.; ~~b)~~
8 Mediante Escritura Pública otorgada el cinco de Julio de
9 mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Cuarto
10 del cantón Machala, aprobada por el Intendente de
11 Compañías de Machala, mediante resolución número
12 nueve - cinco - seis - uno - uno - cero - cero - nueve -
13 nueve, dictada el diez de Julio de mil novecientos
14 noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Machala, con el número trescientos noventa,
16 repertorio número setecientos ochenta, el doce de Julio
17 de mil novecientos noventa y cinco, mediante el cual la
18 Compañía hace el aumento de Capital Social y la
19 Transformación de la Compañía de Responsabilidad
20 Limitada TRANSPORTES TRANSTAX C. LTDA., a
21 Compañía Anónima y Reforma Integral y Codificación del
22 Estatuto; ~~c)~~ Mediante Escritura Pública otorgada el
23 treinta de Marzo de mil novecientos noventa y nueve,
24 ante el Notario Cuarto del cantón Machala, aprobada por
25 el Intendente de Compañías de Machala, mediante
26 Resolución número noventa y nueve - seis - uno - uno
27 - cero uno tres cuatro, dictada el seis de abril de mil
28 novecientos noventa y nueve, e inscrita en el registro

JOHN CARRERA DÁVALOS
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - ORO



1 Mercantil del cantón Machala, con el número trescientos
2 sesenta y dos, repertorio número quinientos setenta y
3 uno, el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y
4 nueve, mediante el cual la Compañía TRANSPORTES
5 TRANSTAX S.A. hace aumento de capital y reforma del
6 Estatuto; ~~d)~~ Mediante Escritura Pública otorgada el
7 nueve de marzo de dos mil uno, ante el Notario Cuarto
8 del cantón Machala, aprobada por el Intendente de
9 Compañías de Machala, mediante Resolución número
10 cero uno .M.DIC. cero uno siete cinco, dictada el
11 veintidós de mayo de dos mil uno, e inscrita en el
12 registro Mercantil del cantón Machala, con el número
13 seiscientos seis, repertorio número mil ochenta y tres, el
14 nueve de junio de dos mil uno, mediante el cual la
15 Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A. hace la
16 conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos
17 de América, aumento de Capital Social y Reforma del
18 Estatuto; ~~e)~~ Mediante Escritura Pública otorgada el
19 veintidós de mayo de dos mil trece, ante la Notaria Sexta
20 del cantón Machala, aprobada por el Intendente de
21 Compañías de Machala, mediante resolución número
22 SC.DIC.M. uno tres cero tres tres tres, dictada el nueve
23 de Agosto de dos mil trece, e inscrita en el registro
24 Mercantil del cantón Machala, con el número doscientos
25 cinco, repertorio número tres mil setenta y cuatro, el
26 diecinueve de Agosto de dos mil trece, mediante el cual
27 la Compañía hace el Aumento de Capital Social, Cambio
28 del valor nominal de las acciones, y Reforma Integral del



1 Estatuto; f) Mediante Escritura Pública otorgada el
2 veinticuatro de Enero de dos mil dieciocho, celebrada
3 ante la Notaría Cuarta del cantón Machala, inscrita en el
4 registro Mercantil del cantón Machala, con el número
5 cincuenta y cuatro, repertorio número trescientos
6 cuarenta, el nueve de Febrero de dos mil dieciocho, la
7 Compañía realiza la reforma parcial del Estatuto,
8 específicamente de los artículos veintitrés, veintiséis,
9 veintisiete, veintinueve, treinta y treinta y uno del
10 Estatuto, y; g) La Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas, en sesión celebrada el dieciocho de Mayo
12 de dos mil dieciocho, por mayoría absoluta de votos
13 resolvió convalidar las Reformas parciales al Estatuto de
14 la compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A. que
15 constan en la Escritura Pública del veinticuatro de Enero
16 de dos mil dieciocho, celebrada ante la Notaría Cuarta
17 del cantón Machala, en cumplimiento de las
18 observaciones realizadas por la superintendencia de
19 compañías según oficio número SCVS-IRM-dos mil
20 dieciocho-cero cero cero tres siete cuatro siete ocho O,
21 e introducir las consecuentes convalidaciones, conforme
22 consta del acta signada con el número sesenta y que se
23 agrega a la presente como habilitante.-----
24 **TERCERA: CONVALIDACIÓN DE LA REFORMA DE**
25 **ESTATUTOS SEGÚN ACTA NÚMERO SESENTA.-** Con
26 los antecedentes expuestos la Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el
28 dieciocho de Mayo de dos mil dieciocho, conforme



1 consta del acta signada con el número sesenta agregada
2 a la presente, resuelve por unanimidad convalidar las
3 reformas a los Artículos Veintitrés, Veintiséis,
4 Veintisiete, Veintinueve, Treinta y Treinta y uno, del
5 estatuto de la compañía TRANSPORTES TRANSTAX
6 S.A., como consecuencia de la mencionada reforma los
7 citados artículos quedan redactados y vigentes de la
8 siguiente manera: **TITULO SEGUNDO: DE LA JUNTA**
9 **GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTÍCULO VIGÉSIMO**
10 **TERCERO.- DEL DIRECTORIO, CONVOCATORIA Y**
11 **ATRIBUCIONES.** - El Directorio es el máximo organismo
12 administrativo de la compañía y estará integrado
13 obligatoriamente por el presidente, el Gerente General y
14 por **TRES** accionistas designados por la Junta General,
15 quienes ejercerán el cargo de Vocales Principales, cada
16 uno con su vocal suplente. El presidente de la Compañía
17 será el presidente del Directorio y el Gerente General
18 ejercerá el cargo de secretario. En caso de ausencia
19 temporal de cualquiera de los dos funcionarios se
20 designará un presidente o un secretario Ad-Hoc de entre
21 los miembros del directorio instalado. Los miembros del
22 Directorio durarán dos años en sus funciones, pudiendo
23 reelegirse en forma consecutiva. El Directorio se reunirá
24 de manera ordinaria cada treinta días y de forma
25 extraordinaria cuando lo convoque el presidente por
26 iniciativa propia, o por pedido expreso del Gerente
27 General o de por lo menos dos de sus vocales, o cuando
28 lo solicitaren un número de accionistas que representen



1 por lo menos el veinticinco por ciento del Capital de la
2 Compañía. En el caso de que lo solicitaren el porcentaje
3 de accionistas antes indicado, estos propondrán el orden
4 del día a tratarse; **TITULO SEGUNDO: DE LA JUNTA**
5 **GENERAL DE ACCIONISTAS.- ARTICULO VIGÉSIMO**
6 **SEXTO.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.-**Dentro de
7 sus atribuciones tiene las siguientes: a) Resolver sobre
8 la administración en general de la Compañía la misma
9 que será ejecutada de manera conjunta por el
10 Presidente y Gerente General de la misma; b) Vigilar el
11 desempeño del Presidente y del Gerente General de la
12 Compañía, y realizar a estos las observaciones
13 pertinentes; c) Sugerir al Presidente y al Gerente
14 General de la Compañía las acciones a adoptarse en la
15 administración de la Compañía; d) Informar a la Junta
16 General de Accionistas sobre el desarrollo de las
17 actividades administrativas resueltas por el Directorio y
18 ejecutadas por el Presidente y Gerente General; e)
19 Solicitar a la Junta General de Accionistas de manera
20 fundamentada la remoción del Presidente y Gerente
21 General de la Compañía en caso de que existiere el
22 motivo para prescindir de sus servicios; f) Para las
23 adquisiciones de todo bien mueble o inmuebles que no
24 sean insumos, o gastos de administración, el directorio
25 estará autorizado a gastar hasta CUATRO SALARIOS
26 BÁSICOS UNIFICADOS, por gasto. Para montos
27 mayores se necesitará la autorización de la Junta
28 General de Accionistas; g) Cumplir a cabalidad las

Ab. Edgar C. Luján
NOTARIO CUATRO SUPLENTE
EQUADOR
MCHMA - COTACOR



1 resoluciones de la Junta General, los mandatos legales
2 y estatutarios y vigilar el fiel cumplimiento de los
3 mismos por parte del Presidente y Gerente General;
4 Siendo el Directorio un cuerpo Colegiado podrá ejecutar
5 actos administrativos solo a través del Presidente y
6 Gerente General y previa resolución de mayoría; h) El
7 Directorio no podrá resolver o tomar decisiones
8 sobre hechos y actos en los cuales la Junta General
9 ha resuelto en contrario o de diferente manera. De
10 resolver contra expresas decisiones de la Junta o en
11 contra de normas estatutarias, serán responsables los
12 miembros del Directorio que hayan votado
13 favorablemente; **TÍTULO TERCERO: DEL PRESIDENTE.**
14 **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: CONDICIONES.** - El
15 Presidente, socio o no de la compañía, deberá ser
16 elegido como tal por la Junta General de Accionistas y
17 durará dos años en sus funciones, **pudiendo reelegirse**
18 **en forma consecutiva; TÍTULO CUARTO: DEL**
19 **GERENTE GENERAL: ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO:**
20 **CONDICIONES.** - El Gerente General, socio o no de la
21 compañía, será elegido como tal por la Junta General de
22 Accionistas, durará dos años en sus funciones, pudiendo
23 **reelegirse en forma consecutiva; TÍTULO CUARTO:**
24 **ARTÍCULO TRIGÉSIMO: DEBERES Y ATRIBUCIONES**
25 **DEL GERENTE GENERAL.-** Son atribuciones y deberes
26 del Gerente General: a) Corresponden al Gerente
27 General la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial
28 en forma individual de la Compañía; b) Preparar las



- 1 agendas para las sesiones de la Junta General de
2 Accionistas; c)Ejecutar las resoluciones de la Junta
3 General de Accionistas; d)Administrar los bienes e
4 intereses de la Compañía ciñéndose a las líneas de
5 política general y a las disposiciones que dicte la Junta
6 General; e)Celebrar y ejecutar todos los actos de
7 administración interna y autorizar los gastos de la
8 Compañía, siempre que estos no superen los TRES
9 SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS por pago.
10 f)Constituir, previa autorización de la Junta General,
11 Mandatarios Generales que obren a su nombre y
12 representen a la Compañía; g)Firmar con el Presidente
los títulos de las acciones y certificados provisionales,
así como las Actas de las sesiones de Junta General, en
las que actúe; h)Firmar cheques, pagarés, letras de
cambio o documentos que obliguen a la Compañía
conjuntamente con el Presidente; i)Preparar anualmente
para la consideración de la Junta General los
presupuestos financieros y de gastos de la Compañía;
j)Llevar el libro de Registros de Acciones y Accionistas;
k)Nombrar y remover al personal administrativo de la
Compañía; l)Subrogar al Presidente de la Compañía;
m)Firmar conjuntamente con el Presidente, en caso de
comprometer la totalidad del patrimonio de la Compañía,
necesitará la autorización expresa de la Junta General;
n)Manejar sus fondos, abrir y mantener cuentas
corrientes, efectuar operaciones bancarias de toda
clase, recibir, comprar, vender, realizar en cualquier

Dr. Eloy
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



operación, acto o contrato, conjuntamente con el
Presidente de la Compañía; y, o) Las demás que le
corresponden de acuerdo con la Ley, los Estatutos y los
Reglamentos"; y, **TÍTULO QUINTO: DE LOS
COMISARIOS: ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:
CONDICIONES.-** Los comisarios, principal y suplente,
socios o no de la compañía, reunirán los requisitos
determinados por la ley, deberán ser designados por la
Junta General de Accionistas, durará dos años en el
ejercicio de sus funciones, **puediendo reelegirse en
forma consecutiva**, sus remuneraciones serán fijadas
por la misma Junta.-----

CUARTA: DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- La
parte queda facultada para obtener la inscripción de esta
Escritura en el Registro Mercantil de Machala o el
Registro respectivo, la marginación correspondiente en
la escritura constitutiva de la Compañía y las demás
anotaciones y marginaciones que fueren del caso.-----

QUINTA: PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.- Se
protocoliza junto con esta escritura y forma parte las
copias del acta en la que se autoriza la reforma del
objeto social de la compañía. Usted señor Notario, se
dignará hacer constar las cláusulas de estilo que creyere
convenientes para la plena validez de la presente.
Atentamente,-----

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas,
correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a

Ab. Edgardo
NOTARIO PÚBLICO
MACHALA - ECUADOR



ACTA N° 601 - PASO 1007

TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 14 octubre de 1992

E inscrita en el Registro Mercantil el 16 de octubre del mismo Año

Direc.: Napoleón Mera y Pichincha - Machala - El Oro - Ecuador

Teléfono 2960-014 Fax 2939-644-091085345

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Machala, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos), en las instalaciones de la Sede Social de la institución, ubicada en la lotización Sarita Vía La Ferroviaria, de ésta ciudad de Machala, se lleva a cabo la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A. con la presencia de los siguientes Accionistas: 1) **AGREDA GONZALEZ SANTOS EDUARDO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 2) **ALVAREZ ROJAS JONATHAN JAVIER** (Representado por el señor **JORGE ENRIQUE MOROCHO CHUCHUCA** mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 3) **AÑAZCO LOAYZA EUIS ENRIQUE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 4) **ARMIJOS ROMAN ITALO GEOVANNY** (Representado por su señora esposa **SANDRA MERCEDES TORRES MATAMOROS**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 5) **BAUTISTA ROMERO JAIME ARTURO**, (Representado por su hermano el señor accionista **JOSE RUBEN BAUTISTA ROMERO** mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 6) **BAUTISTA ROMERO JOSE RUBÉN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 7) **CAMPOS MAZA CIRILO TOYANO**, (Representado por su señor padre **HERALDO TOYANO CAMPOS SALAMEA**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada

St. Edgar G. Romero Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO



una; 8) **CAMPOS SALAMEA NANSHO ALBARO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 9) **CAMPOS SALAMEA ROLANDO MANUEL**, Representado por el señor accionista **SALAZAR GARCES REGULO OLIBERIO** mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 10) **CASTILLO ABRIL JIMMY JAVIER**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 11) **CASTILLO GONZALEZ MARCO JAVIER** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 12) **CENTENO ALVEAR OTTONIEL LEONIDAS**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 13) **CEVALLOS MORAN JOSE BELEN**, Representado por el señor accionista **ANGEL RODOLFO GUERRERO ARIAS** mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 14) **CORDERO RAMOS SANTOS COSME** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 15) **CORREA CAMPOVERDE ELVIS ENRIQUE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 16) **DISHU MARIÑO JOSE MARCIAL** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 17) **ENCALADA MARCELINO** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 18) **ESPINOZA VIVAR CARLOS ALBERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 19) **FEIJOO AGUILAR AGUSTIN FIDEL** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 20) **FERNANDEZ NOVILLO LUIS ALBERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 21) **GALLARDO RAMIREZ FELINO ELISEO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 22) **GUAMAN CORREA ELVIS PAUL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 23) **GUERRERO ARIAS ANGEL RODOLFO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 24) **GUERRERO LUCERO MÉRIDA ROCÍO**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 25) **JARRIN**



FLORES PEDRO JAVIER, (Representado por el señor accionista **MARCELINO ENCALADA** mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada; **26) JIMENEZ JIMENEZ JULIA MARISOL**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **27) JUNGAL SARANGO WALTER LORENZO** propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una **28) LEÓN ALVARADO GERARDO ROBERTO**, (Representado por el señor accionista **FRANCISCO URBANO PRIETO SOLANO**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **29) LOAIZA LOAIZA LEANDRO GILVERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **30) LOAYZA MALDONADO VOLGAN STALIN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **31) LOAYZA VEINTIMILLA JAIRO JOHNNATHAN** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles cuatro dólares cada una; **32) MACAS PATIÑO ANA ALEXANDRA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **33) MACAS RUDES LEYLA DEL CARMEN**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **34) MERCHAN MENDEZ NANCY GRETA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **35) MEZA SALTOS ENRRY OMAR**, propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **36) MIRANDA ORDOÑEZ EDINSON MANUEL** (Representado por su conductor el señor **CENEN BOLIVAR BERMEO OCHOA**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **37) MIRANDA ORDOÑEZ NESTOR EFRAIN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **38) OBACO SANDOYA KLISMAN FABRICIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **39) ORELLANA TORRES WILSON ALEXIS** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **40) OVIEDO CAJAS GERMAN STEVE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **41) PALADINES ROBLES FLAVIO**



SALVADOR, propietario de 18 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **42) PALADINEZ QUEZADA LUIS HOMERO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **43) PALMA ZAMBRANO WASHINGTON ISMAEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **44) PARDO BRICEÑO JUAN FRANCISCO**, propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **45) PARRALES LOPEZ GALO VICENTE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **46) PAUTA SINCHI MARCO MECIAS**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada; **47) PIÑA SALAZAR DARWIN CELIDONIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **48) PINARGOTTE VILLAFUERTE ANGEL RAUL VICENTE** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **49) PRADO CASTILLO CESAR MANUEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **50) PRIETO SOLANO FRANCISCO URBANO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **51) PUCHA MUÑOZ GUSTAVO VICENTE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **52) PULLA AGUILAR JUAN MARCELO**, (Representado por su hijo señor accionista **OMAR ANTONIO PULLA PEÑALOZA**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **53) PULLA PEÑALOZA OMAR ANTONIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **54) PULLA SALINAS PATRICIO MANUEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **55) QUICHIMBO JIMENA KATTY**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **56) QUEZADA SAN MARTIN JAVIER FERNANDO**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **57) RAMON MORAN JORGE GUSTAVO**, (Representado por el señor accionista **OTTONIEL LEONIDAS CENTENO ALVEAR**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **58) REYES BELDUMA CARLOS HUMBERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles; de cuatro



dólares cada una; 59) **ROMERO GALARZA JORGE ERMEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 60) **ROMERO SARAGURO MILTON BAUTISTA**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 61) **ROSARIO ROMERO KLEINER EDUARDO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 62) **RUIZ LAPO MIGUEL ANTONIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 63) **RUIZ TORRES WILLIAM ANTONIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 64) **SALAZAR GARCES REGULO OLIVERIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 65) **SALAZAR JOSE EVERGISTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 66) **SALAZAR ORTEGA SILVIO SERVIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 67) **SÁNCHEZ ATARIGUANA SIXTO BACILIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 68) **SÁNCHEZ SÁNCHEZ DORIS MAYRA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 69) **SÁNCHEZ SÁNCHEZ EDITA HERMELINDA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 70) **SÁNCHEZ SÁNCHEZ FULTON HOMERO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 71) **SÁNCHEZ SÁNCHEZ HOMERO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 72) **SÁNCHEZ SÁNCHEZ GUIDO RENE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 73) **SÁNCHEZ SÁNCHEZ ROSA MARLENE**, (Representada por su hermano el señor accionista **SANCHEZ SANCHEZ FULTON HOMERO**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 74) **SÁNCHEZ SÁNCHEZ SILVIA MARIBEL**, (Representada por su hermana la señora accionista **SANCHEZ SANCHEZ EDITA HERMELINDA**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías) propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 75) **SOTO OJEDA MILTON AMBROCIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e



indivisibles de cuatro dólares cada una; 76) **TENEZACA SALTOS MARIO LEONARDO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 77) **TERAN CALLE CARLOS ALBERTO**, (Representado por el señor accionista **SANCHEZ SANCHEZ HOMERO**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 78) **TOAPANTA CHITO FABIAN PATRICIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 79) **TORRES BALLADARES JOSE STALIN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 80) **TORRES CABRERA JENIFFER PATRICIA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 81) **TORRES CESAR ANTONIO**, propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 82) **TORRES SALAZAR RICHARD JARDANY** (Representado por su señor padre **CESAR ANTONIO TORRES** mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 83) **VALDIVIEZO ORDOÑEZ HORACIO DE JESUS**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una.- 84) **VÁSQUEZ OCHOA DILMO EMILIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una; 85) **VIVAR MUÑOZ JOSE TARQUINO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una; 86) **YEPEZ ALVARADO ELIZABETH ELENA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una.- Total de accionistas 86, que representan 1.548, es decir el 73,71.00% del capital social de la compañía; más 79 acciones que se encuentra a nombre de la compañía y que representan el 3,76%; así mismo están ausentes 55 accionistas que representan 473 acciones, esto es el 22,52%; Se adjunta al Acta el listado de los referidos Accionistas con sus respectivas firmas.- Preside la Junta el señor Presidente de la Compañía **MILTON BAUTISTA ROMERO SARAGURO**, y actúa como Secretario el señor **FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, los prenombrados accionistas, han sido legalmente convocados mediante publicación por la prensa, como es diario el Correo de la ciudad de Machala, en su edición del 9 de Mayo de 2018, tal como lo dispone el Artículo 236, de la Ley de



Compañías, cuya convocatoria textualmente dice lo siguiente: **"TRANSPORTES TRANSTAX S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA; PRIMERA CONVOCATORIA.-** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 235, en concordancia con los artículos 233 y 236 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, se convoca a Junta General **EXTRAORDINARIA** a los *Accionistas de la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A.,* a efectuarse el día viernes 18 de mayo del 2018, a las 14:00 (catorce horas), en las instalaciones de su sede social ubicada en la vía a la Ferroviaria Lotización Sarita para tratar el siguiente Orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACION A LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2018, EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA. 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3.- CLAUSURA.** CITASE de manera especial al señor Comisario de la Compañía ING. JORGE ROMERO

*Ab. Edgar Villano Ludeña
NOTARIO SUPLENTE
CANTON MACHALA
Ecuador*

GALARZA sin perjuicio de haberlo convocado personalmente. - Machala, a 8 de mayo del 2018.- SR. MILTON ROMERO SARAGURO, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, **"ACCIONISTA"**. En virtud de lo anotado y la legalidad de la convocatoria, el señor presidente dispone que se entre a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día que es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACION A LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2018, EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA.-** En este punto interviene el señor Gerente General de la compañía FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES, para indicar que ha recibido una comunicación de la Intendencia de Compañías de Machala y en cuyo contenido se ha hecho algunas observaciones al Estatuto de la institución, la mayoría son más de forma, pero hay un punto que nos obliga a reformar algunos artículos del Estatuto sobre todo en las partes donde dice que para ser administradores y comisarios deben ser socios y estar al día en las obligaciones económicas con la compañía; por lo tanto lo que debemos hacer es acatar lo dispuesto por la Intendencia de Compañías, analizar y resolver cada uno de los puntos motivo de la observación. Acto seguido, el señor Gerente General dio lectura al mencionado oficio signado con el No. SCVS-JRM-2018-00037478-O, de fecha 4 de mayo, firmado por el señor Abg. CARLOS MURRIETA MORA, Intendente de Compañías de Machala donde se nos concede el termino de 30 días para que subsanemos dichas observaciones; pero antes de entrar a analizar cada una de las observaciones, el señor Gerente General FLAVIO PALADINES indicó que la



junta de accionistas primeramente debe pronunciarse acerca del primer punto del orden del día sobre la **convalidación** de las resoluciones tomadas en las juntas generales celebradas el 11 de agosto y 30 de noviembre del 2017 respectivamente lo cual está plasmado en la escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala el 24 de enero del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 9 de febrero del 2018, la cual fue mostrada a los accionistas; luego de esto la Junta General de Accionistas, en forma unánime **RESUELVE:** **rectificar y convalidar todo lo resuelto en las juntas generales de accionistas celebradas el 11 de agosto y 30 de noviembre del 2017 respectivamente y de cuyas reuniones se han levantado las actas No. 56 y 57 respectivamente y se ha elaborado la Escritura Pública que consta en el mencionado punto de la convocatoria.-** Acto seguido el señor Gerente General manifestó que va a ir dando lectura una por una a las observaciones que se ha hecho por parte de la Intendencia de Compañías de Machala, para que la junta de accionistas vaya conociendo, analizando y resolviendo lo pertinente: **SOBRE**

EL PRIMER PUNTO, LA OBSERVACION ES LA SIGUIENTE: *"Considérese para las próximas convocatorias que se realicen mencionar correctamente el nombre de la compañía: **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el literal del Art. 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, que en su parte pertinente dice "...con la expresa mención del nombre de la compañía". -*

*En esta observación la Junta General de Accionistas **RESUELVE:** Exhortar al señor (a) Secretario (a) o a las personas encargadas de redactar actas o documentos, a que tengan el debido cuidado para que no se cometan esos errores y se escriba correctamente el nombre de la compañía.-* **SOBRE EL SEGÚNDO PUNTO, LA OBSERVACION ES LA SIGUIENTE:** *"Debe constar dentro de las juntas generales el texto completo de los artículos que se reforman, los mismos que deben ser aprobados por las referidas juntas, conforme lo establece el literal f) del Art. 33 del Reglamento ibídem que señala "**La relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la junta, así como de las resoluciones de ésta...**".* Sobre este punto de la las observaciones, la Junta General de Accionistas **RESUELVE:** Exhortar a las personas encargadas de redactar las actas y sobre todo el señor Gerente General que es el encargado de ese control, tomen cartas en el asunto para que no se registren esta clase de novedades ya que las mismas podrían ser mal interpretadas como que se estuviera haciendo algo irregular. Además, se cumpla tal cual la disposición de la Intendencia de Compañías mencionada en esta segunda observación. - **SOBRE EL TERCER PUNTO, LA OBSERVACION ES LA SIGUIENTE:** *"El presente acto incumple lo determinado en el inciso primero del Art. 144 de la Ley de Compañías, donde*



se indica que *"Se administra por mandatarios amovibles, socios o no...", por lo que no es procedente imponer condiciones para desempeñar los cargos de presidente, Gerente General y Comisarios, como que sean accionistas y se encuentren al día en sus obligaciones económicas".*- Sobre el tercer punto de las observaciones, con la lectura y la explicación dada por el señor Gerente General de la compañía, la Junta General de Accionista en forma unánime se pronuncia en el sentido de acoger las observaciones realizadas por la Intendencia de Compañías; que se rectifique donde tiene que rectificarse, se reforme lo que haya que reformarse ya que debemos cumplir lo que dice la Ley de Compañías; pero, que así mismo se de lectura en ese momento lo que se va a suprimir y lo que se va a reformar, para ver cómo queda tal o cual artículo luego de tomar las consideraciones efectuadas por la Intendencia de Compañías de Machala.- Acto seguido el señor Gerente General de la compañía FLAVIO PALADINES ROBLES y con el fin de ir subsanando cada una de las observaciones, comenzó dando lectura del Art. 23 del Estatuto sobre **EL DIRECTORIO, CONVOCATORIA Y ATRIBUCIONES**, aclarando que por un error involuntario en el "libretín" que en su momento se ha entregado a los accionistas donde consta el estatuto y reglamento de la institución, consta la frase: **"deberán tener puesto de trabajo (parque automotor) para poder desempeñarse como tales"**, esta parte no consta en el estatuto original de acuerdo al acta No. 38 del 29 de noviembre del 2012, donde la junta de accionistas resuelve se suspenda la misma para que se nombre una comisión para que elabore el borrador del estatuto; esta junta se ha reinstalado el 10 de enero del 2013 para tratar el punto pendiente que era la aprobación del nuevo estatuto; por lo tanto entre la primera reunión y la segunda, más la comisión nombrada, sumado a la elaboración del libretín con el estatuto y reglamento para entregar a los accionistas, es posible que en esas circunstancias se haya cometido el mencionado error y que da origen a que en la parte pertinente de la escritura pública celebrada el 24 de enero del 2018, lejos de ser rectificado, se vuelva a mencionar la indicada frase ya que para las reformas actuales se ha considerado el mencionado libretín y no el acta original donde consta redactado el Estatuto de la compañía; por lo tanto aclarado el asunto y con la reformas que se han efectuado al referido artículo en la junta del 11 de agosto y que las mismas se ampliaron en la junta del 30 de noviembre del 2017 respectivamente; el mencionado artículo 23 del Estatuto, luego de las aclaraciones, rectificaciones y reformas efectuadas queda de la siguiente forma: **"ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: DEL DIRECTORIO, CONVOCATORIA Y ATRIBUCIONES.- El Directorio es el máximo organismo administrativo de la compañía y estará integrado obligatoriamente por el Presidente, el Gerente General**



y TRES accionistas designados por la Junta General, quienes ejercerán el cargo de vocales principales, cada uno con su vocal suplente. El presidente de la Compañía será el presidente del Directorio y el Gerente General ejercerá el cargo de secretario. En caso de ausencia temporal de cualquiera de los dos funcionarios se designará un presidente o secretario Ad- Hoc de entre los miembros del Directorio instalado. Los miembros del Directorio durarán DOS AÑOS en sus funciones, pudiendo reelegirse en forma consecutiva. El Directorio se reunirá de manera ordinaria cada 30 días y de forma extraordinaria cuando lo convoque el presidente por iniciativa propia o por pedido expreso del Gerente General o de por lo menos dos de sus vocales, o cuando lo solicitaren un número de accionistas que representen por lo menos el 25% del Capital de la Compañía. En el caso de que lo solicitaren el porcentaje de accionistas antes indicado, estos propondrán el orden del día a tratarse". - Luego que el señor Gerente General terminó de dar lectura a la forma como quedaría el Artículo 23 del Estatuto, la Junta general de accionistas, en forma unánime **RESUELVE: Ratificar las reformas que se han hecho al mencionado Artículo 23, y convalidar las resoluciones tomadas en las Juntas de accionistas del 11 de agosto y 30 de noviembre del 2017 respectivamente, con respecto al referido artículo el mismo que quedará vigente de la forma como lo seña de dar lectura el señor Gerente General de la compañía.-** En lo que tiene que ver con el Art. 26 del Estatuto, sobre las **atribuciones del directorio**, la Junta General de Accionistas en forma unánime **RESUELVE: Convalidar y ratificar lo resuelto y aprobado en la junta General de accionistas realizada el 30 de noviembre del 2017 con respecto a este artículo;** por lo que luego de ser leído por el señor Gerente General el mismo queda vigente de la siguiente forma: **"ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- Dentro de sus atribuciones tiene las siguientes: a) Resolver sobre la administración en general de la Compañía la misma que será ejecutada de manera conjunta por el Presidente y Gerente General de la misma; b) Vigilar el desempeño del Presidente y del Gerente General de la Compañía, y realizar a estos las observaciones pertinentes; c) Sugerir al Presidente y al Gerente General de la Compañía las acciones a adoptarse en la administración de la Compañía; d) Informar a la Junta General de Accionistas sobre el desarrollo de las actividades administrativas resueltas por el Directorio y ejecutadas por el Presidente y Gerente General; e) Solicitar a la Junta General de Accionistas de manera fundamentada la remoción del Presidente y Gerente General de la Compañía en caso de que existiere el motivo para prescindir de sus servicios; f) Para las adquisiciones de todo bien mueble o inmuebles que no sean**

Edgar Villano Ludeña
NOTARIO SUPLENTE
CAPITULO CUARTO
ACACIA



insumos, o gastos de administración, el directorio estará autorizado a gastar hasta CUATRO SALARIOS BASICOS UNIFICADOS, por gasto.- Para montos mayores se necesitará la autorización de la Junta General de Accionistas; g) Cumplir a cabalidad las resoluciones de la Junta General, los mandatos legales y estatutarios y vigilar el fiel cumplimiento de los mismos por parte del Presidente y Gerente General; Siendo el Directorio un cuerpo Colegiado podrá ejecutar actos administrativos solo a través del Presidente y Gerente General y previa resolución de mayoría; h) El Directorio no podrá resolver o tomar decisiones sobre hechos y actos en los cuales la Junta General ha resuelto en contrario o diferente manera. De resolver contra expresas decisiones de la Junta o en contra de normas estatutarias, serán responsables los miembros del Directorio que hayan votado favorablemente”. – Continuando con el mismo tercer punto de las observaciones, el señor Gerente General manifiesta que para convalidar la reforma del artículo 27 del Estatuto, es necesario que esta Junta en cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Compañías, reforme la parte pertinente respecto de que estas clase de compañías se administran por “...mandatarios amovibles, socios o no...”, por lo que sugiere que sea sustituida la frase del Art. 27 del Estatuto que dice: “El presidente será accionista de la Compañía y deberá estar al día en sus obligaciones económicas con la misma para ser elegido como tal por la junta general”; por la frase: “El presidente, socio o no de la compañía, deberá ser elegido como tal por la junta general de accionistas y...”, lo que es aceptado por los asistentes y deciden aprobar dicha sugerencia, en consecuencia una vez leído el texto íntegro de cómo quedará el Art. 27 del Estatuto, la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Convalidar la reforma realizada el 11 de agosto del 2017 al Artículo 27, así como además ampliar dicha reforma según lo planteado en esta sesión, por lo que el mencionado artículo 27 queda aprobado y consecuentemente vigente de la siguiente manera: “**TÍTULO TERCERO: DEL PRESIDENTE.- ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: CONDICIONES.-** El Presidente, socio o no de la compañía, deberá ser elegido como tal por la junta general de accionistas y durará DOS AÑOS en sus funciones, pudiendo reelegirse en forma consecutiva”.- Continuando con el mismo tercer punto de las observaciones, el señor Gerente General manifiesta que en el mismo contexto del artículo anterior, debe sustituirse la frase del Art. 29 del Estatuto que dice: “El gerente será accionista de la Compañía y deberá estar al día en sus obligaciones económicas con la misma para ser elegido como tal por la junta general” por la frase “El Gerente General, socio o no de la compañía, será elegido como tal por la Junta General de Accionistas,...”, cambios que deben sumarse a



lo reformado en este mismo artículo el 11 de agosto del 2017, lo que en aras de dar cumplimiento a la observación de la Intendencia de Compañías de Machala es aceptado por los accionistas y deciden aprobar dicho cambio, por lo que es leído el texto íntegro de cómo quedará el Art. 29 del Estatuto, en tal sentido la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** **Convalidar la reforma realizada el 11 de agosto del 2017 del mencionado artículo 29, así como aprobar la reforma actual al mismo artículo; por lo que el mismo queda vigente de la siguiente manera: "TÍTULO CUARTO: DEL GERENTE GENERAL: ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: CONDICIONES.- El Gerente General, socio o no de la compañía, será elegido como tal por la Junta General de Accionistas, durará DOS AÑOS, en sus funciones pudiendo reelegirse en forma consecutiva".-** Continuando con el mismo tercer punto en lo que respecta al Art. 30 del Estatuto, sobre las **atribuciones del Gerente General;** la Junta General de accionistas unánimemente **RESUELVE:** convalidar y ratificar lo resuelto y aprobado en la junta general de accionistas realizada el 30 de noviembre del 2017 y que tiene relación con los gastos autorizados al Gerente General; por lo que el referido artículo queda vigente de la siguiente forma: "**ARTÍCULO VIGÉSIMO: DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.-** Son atribuciones y deberes del Gerente General: **a)** Corresponden al Gerente General la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual de la Compañía; **b)** Preparar las agendas para las sesiones de la Junta General de Accionistas; **c)** Ejecutar las resoluciones de la Junta General de Accionistas; **d)** Administrar los bienes e intereses de la Compañía ciñéndose a las líneas de política general y a las disposiciones que dicte la Junta General; **e)** Celebrar y ejecutar todos los actos de administración interna y autorizar los gastos de la Compañía, siempre que estos no superen los TRES SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS por pago. **f)** Constituir, previa autorización de la Junta General, Mandatarios Generales que obren a su nombre y representen a la Compañía; **g)** Firmar con el Presidente los títulos de las acciones y certificados provisionales, así como las Actas de las sesiones de Junta General, en las que actúe; **h)** Firmar cheques, pagarés, letras de cambio o documentos que obliguen a la Compañía conjuntamente con el Presidente; **i)** Preparar anualmente para la consideración de la Junta General los presupuestos financieros y de gastos de la Compañía; **j)** Llevar el libro de Registros de Acciones y Accionistas; **k)** Nombrar y remover al personal administrativo de la Compañía; **l)** Subrogar al Presidente de la Compañía; **m)** Firmar conjuntamente con el Presidente, en caso de comprometer la totalidad del patrimonio de la Compañía, necesitará la autorización expresa de la Junta General; **n)** Manejar sus fondos, abrir y mantener cuentas corrientes, efectuar operaciones bancarias de toda clase, recibir,

Edgardo Villano Luján
NOTARIO SUPLENTE
MACHALA
EJECUTOR



comprar, vender, realizar en cualquier operación, acto o contrato, conjuntamente con el Presidente de la Compañía; y, o) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los Estatutos y los Reglamentos.- Acto seguido y continuando con el mismo tercer punto de las observaciones, el señor Gerente General manifiesta que para dar cumplimiento a la observación de la Intendencia de Compañías de Machala debe sustituirse parte del texto del Art. 31 que actualmente expresa: *“Los Comisarios Principal y Suplente, reunirán los requisitos determinados por la Ley, deberán ser socios y serán designados por la Junta General, deberán estar al día en sus obligaciones económica con la compañía y durarán DOS AÑOS en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos por un periodo más en forma consecutiva, sus remuneraciones serán fijadas por la misma Junta”* por el siguiente: **“Los Comisarios, Principal y Suplente, socios o no de la compañía reunirán los requisitos determinados por la Ley, deberán ser designados por la Junta General de Accionistas, durarán DOS AÑOS en el ejercicio de sus funciones pudiendo reelegirse en forma consecutiva, sus remuneraciones serán fijadas por la misma Junta”,** lo que es aceptado por la junta general de accionistas y por unanimidad **RESUELVE: Convalidar la reforma realizada el 11 de agosto del 2017 al mencionado Art.31 y aprobar la forma actual de este artículo, por lo que una vez leído públicamente este artículo queda aprobado de la siguiente manera: “TÍTULO QUINTO: DE LOS COMISARIOS: ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: CONDICIONES.- Los Comisarios, Principal y Suplente, socios o no de la compañía reunirán los requisitos determinados por la Ley, deberán ser designados por la Junta General de Accionistas, durarán DOS AÑOS en el ejercicio de sus funciones pudiendo reelegirse en forma consecutiva, sus remuneraciones serán fijadas por la misma Junta.”.-** Continuando con el cuarto punto de las observaciones de la Intendencia de Compañías de Machala que dice: *“Justifíquese que mediante Junta General de Accionista, se haya aprobado los requisitos para ser miembros del Directorio”*. Sobre este punto de las observaciones, la Junta General de Accionistas en forma unánime **RESUELVE: Acoger la explicación que dio anteriormente el señor Gerente General cuando se trató el asunto del Artículo 23; ya que teniendo al frente el Estatuto Original, esta claro que todo se debe a un error de buena fe y que es el momento de dejar en claro las cosas sobre los requisitos para ser miembro del directorio.-** La última y quinta observación que se ha hecho por parte de la Intendencia de Compañías textualmente dice: *En la reforma del Artículo Vigésimo Noveno: Condiciones, se hace constar Gerente cuando lo correcto es Gerente General”*. Sobre este punto de las observaciones, la Junta General de Accionistas **RESOLVIO: Exhortar al**

MANO LUDICA
SUPLENTE
NOTARIO CUNTA
MACHALA
EL PRO



señor Gerente General, que es el secretario de las juntas y quien redacta las actas, ponga más atención en sus obligaciones y que no se vuelva a cometer esta clase de errores de forma. - Acto seguido el señor presidente de la compañía dispone que se pase a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que dice: **AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.** En este punto interviene el señor presidente de la compañía MILTON ROMERO, para indicar que como no puede ser de otra forma, el representante legal de la compañía, en este caso el señor Gerente General FLAVIO PALADINES, tiene la facultad para que realice todo cuanto tenga que ver a lo tratado y resuelto en esta junta y es quien debe hacer la respectiva legalización. - La Junta General de Accionistas en forma unánime **RESOLVIO: Acoger lo expuesto por el señor presidente en el sentido que debe ser el señor Gerente General de la compañía, quien debe legalizar todo lo resuelto por esta junta.** - A continuación, el señor presidente dispone que se pase a conocer el **TERCER PUNTO** del orden del día que es **CLAUSURA.** - Una vez que se han tratado todos los puntos que constan en la convocatoria; los mismos que leídos por el señor secretario y ratificados por la Junta General de Accionistas, el señor presidente da por clausurada la junta general de accionistas a las 15:45 (quince horas con cuarenta y cinco minutos), del día viernes dieciocho de mayo del dos mil dieciocho. - Atentamente.....

MILTON BAUTISTA ROMERO SARAGURO

ACCIONISTA

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES

ACCIONISTA

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

TRANSPORTES TRANSTAX S.A.					
NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS					
A CELEBRARCE EL DIA VIERNES, 18 DE MAYO DE 2018					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CEDULA	ACCIONES	VALOR	FIRMAS
1	AGREDA GONZALEZ SANTOS EDUARDO	0702354192	17	68,0000	X
2	AGUILAR AGUILAR MARIA EDITH	0701299605	1	4,0000	
3	AGUILAR APOLO LUIS ALBERTO	0702269713	1	4,0000	
4	AGUILAR JARAMILLO KLEBER H.	0702195785	1	4,0000	
5	AGUILAR JARAMILLO VICTOR HUGO	0702665601	1	4,0000	
6	ALVAREZ RIOS KLEVER MANUEL	0702562208	1	4,0000	
7	ALVAREZ ROJAS JONATHAN JAVIER	0706051638	17	68,0000	X
8	AMAGUAY PINZON VICTOR ARTURO	0702632379	17	68,0000	
9	ANAZCO LOAYZA LUIS ENRIQUE	0700594443	17	68,0000	
10	AREVALO TORO JAIME PATRICIO	0917393738	17	68,0000	
11	ARMIJOS BELTRAN ARNOLDO E.	0700008030	1	4,0000	
12	ARMIJOS ROMAN ITALO GEOVANNY	0703139182	17	68,0000	X
13	ASTUDILLO ROMERO ANGEL BENIGNO	0700931157	1	4,0000	
14	BAZANZA LOAIZA JUAN ASENCION	0700944656	1	4,0000	
15	BAUTISTA ROMERO JAIME ARTURO	0703641571	17	68,0000	
16	BAUTISTA ROMERO JOSE RUBEN	0702420506	17	68,0000	
17	BETANCOURT JARAMILLO CARLOS	0701571895	9	36,0000	
18	CABRERA AGUILAR MARIA ESTHER	0701159337	17	68,0000	
19	CAMPOS MAZA CIRILO TOYANO	0706584117	17	68,0000	
20	CAMPOS SALAMEA NANSHO ALBARO	0703178038	17	68,0000	
21	CAMPOS SALAMEA ROLANDO MANUEL	0702679200	17	68,0000	
22	CASTILLO ABRIL JIMMY JAVIER	0703922120	17	68,0000	X
23	CASTILLO GONZALEZ MARCOS JAVIER	0703400580	17	68,0000	X
24	CENTENO ALVEAR OTTONIEL LEONIDAS	0703057893	17	68,0000	
25	CEVALLOS MORAN JOSE BELEN	1201479266	17	68,0000	
26	CHAVEZ MENDIETA JHON PATRICIO	0703628453	1	4,0000	
27	CORDERO RAMOS SANTOS COSME	0701947517	17	68,0000	X
28	CORREA CAMPOVERDE ELVIS ENRIQUE	0702738212	17	68,0000	X





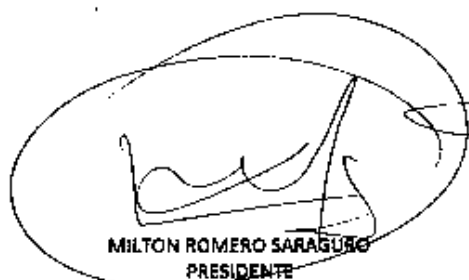
29	DE LA ROSA MENDOZA MANUEL	0701850547	1	4,0000	
30	DIAS ALVARADO LUIS FERNANDO	1103056774	17	66,0000	
31	ESPINOSA MARINO JOSE MARCIAL	0604971264	17	66,0000	
32	ENCALADA MARCELINO	1102047782	17	66,0000	
33	ERAS MENDOZA JULIO ENRIQUE	0700946965	1	4,0000	
34	ESPINOSA MAXIMO ELICIO	0101435998	11	44,0000	
35	ESPINOSA VIVAR CARLOS ALBERTO	0702450958	17	66,0000	
36	FEIJOO AGUILAR AGUSTIN FIDEL	0701804908	17	66,0000	
37	FEIJOO FEIJOO FREDDY DANIEL	0701682601	1	4,0000	
38	FERNANDEZ NOVILLO LUIS ALBERTO	0705215903	17	66,0000	
39	GALARZA ROMERO GEORGE EDWIN	1900253962	1	4,0000	
40	GALLARDO RAMIREZ FELINO ELISEO	0700337811	17	66,0000	
41	GALLEGOS RODRIGUEZ JAVIER PATRICIO	0703059329	1	4,0000	
42	GOMEZ LUDEÑA GREGORIO DAVID	0700504269	8	32,0000	
43	GONZALEZ SALAMEA AMABLE	0700672799	2	8,0000	
44	GONZALEZ SALAMEA HONORIO	1900108160	1	4,0000	
45	GUAMAN CORREA ELVIS PAUL	0706388519	17	66,0000	
46	GUERRERO ARIAS ANGEL	0702035510	17	66,0000	
47	GUERRERO LUCERO MERIDA ROCIO	0703423475	17	66,0000	
48	IZURIETA GUAMAN WILSON MIGUEL	0703035477	17	66,0000	
49	JACOME GARZON JUAN MONTALVO	0500521186	3	12,0000	
50	JARRIN FLORES PEDRO JAVIER	0703578393	17	66,0000	
51	JIMENEZ JIMENEZ JULIA MARISOL	0703965010	17	66,0000	
52	JORDAN MONTALVAN GUILLERMO SABINO	0702439027	17	66,0000	
53	JUNGAL SARANGO WALTER LORENZO	1900445410	34	136,0000	
54	LEON ALVARADO GERARDO ROBERTO	0703071365	17	66,0000	
55	LEON ORELLANA MARCO ANTONIO	0701493894	4	16,0000	
56	LEON PEREIRA WILSON EFREN	0701061723	1	4,0000	
57	LLASAG JACOME ALVARO JOSELITO	1711292571	1	4,0000	
58	LOAIZA LOAIZA LEANDRO GILVERTO	0701070245	17	66,0000	
59	LOARTE PAUTE JUAN FRANCISCO	0702368119	17	66,0000	

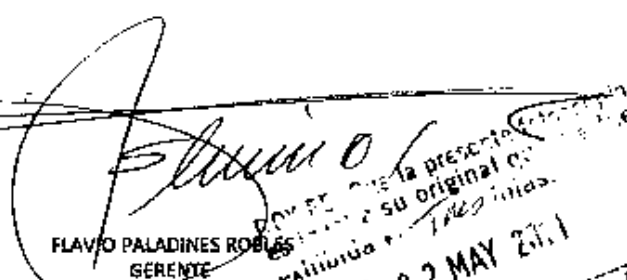
60	LOAYZA MALDONADO VOLGAN STALIN	0703150581	17	68,0000	
61	LOAYZA SAAVEDRA ROLANDO PATRICIO	0703574847	17	68,0000	
62	LOAYZA VEINTIMILLA JAIRO JOHNNATHAN	0704354950	17	68,0000	
63	MACAS PATIÑO ANA ALEXANDRA	0704195163	17	68,0000	
64	MACAS RUIDES LEYLA DEL CARMEN	0704016922	17	68,0000	
65	MALDONADO LOAYZA MANUEL A.	0700639590	1	4,0000	
66	MALES FREIRE TERESA DE JESUS	1705997052	1	4,0000	
67	MEDINA RIVADENEIRA BLANCA ALEJANDRA	0703829978	17	68,0000	
68	MEDINA RIVADENEIRA JORGE WASHINGTON	0201754918	17	68,0000	
69	MERCHAN MENDEZ NANCY GRETA	0702135328	17	68,0000	
70	MEZA SALTOS ENRRY OMAR	1307492809	34	136,0000	
71	MIRANDA ORDOÑEZ EDINSON MANUEL	0702893351	17	68,0000	
72	MIRANDA ORDOÑEZ NESTOR EFRAIN	0702650573	17	68,0000	
73	MONTAÑO JOSE SABINO	1710949320	17	68,0000	
74	MONTAÑO RODRIGUES JOEL OTTO	1306660760	1	4,0000	
75	MONTERO OLGA MARIA DEL ROSARIO	0700909484	17	68,0000	
76	MOREIRA PEREZ RENNER	0702805714	1	4,0000	
77	MOROCHO ENCALADA DIEGO FERNANDO	0302086196	17	68,0000	
78	NARANJO PACHAR LEONARDO AMABLE	0702632260	17	68,0000	
79	OBACD SANDOYA KLISMAN FABRICIO	070545703-4	17	68,0000	
80	ORELLANA RIVERA JORGE ALCIVAR	070507259-3	17	68,0000	
81	ORELLANA TORRES WILSON ALEXIS	0705372522	17	68,0000	
82	OVIEDO CAJAS GERMAN STEVE	0703534297	17	68,0000	
83	PALADINES ROBLES FLAVIO SALVADOR	0701811508	18	72,0000	
84	PALADINEZ QUEZADA LUIS HOMERO	0701657496	17	68,0000	
85	PALMA ZAMBRANO WASHINGTON ISMAEL	1303458655	17	68,0000	
86	PARDO BRICEÑO JUAN FRANCISCO	0702092842	34	136,0000	
87	PARRALES LOPEZ GALO VICENTE	1300183611	17	68,0000	
88	PAUTA SINCHI MARCO MECIAS	0703448175	17	68,0000	
89	PEREZ ERRAEZ DARWIN GUSTAVO	1104854821	17	68,0000	
90	PIÑA SALAZAR DARWIN CELIDONIO	0702777608	17	68,0000	

91	PINARGOTTE MILAFUERTE ANGEL RAUL	1201000955	17	68,0000	X
92	PRADO CASTILLO CESAR MANUEL	0702874611	17	68,0000	
93	PRIETO RUIZ FRANCISCO URBANO	0700022205	17	68,0000	
94	PULIA MUÑOZ GUSTAVO VICENTE	1104485632	17	68,0000	X
95	PULLA AGUILAR JUAN MARCELO	0700158264	34	136,0000	
96	PULLA PEÑALOZA OMAR ANTONIO	0702897331	17	68,0000	
97	PULLA SALINAS PATRICIO MANUEL	0703170653	17	68,0000	
98	QUEZADA SANMARTIN JAVIER FERNANDO	0705284874	17	68,0000	X
99	QUICHIMBO JIMENA KATTY	0703222091	17	68,0000	X
100	RAMBAY SALINAS WILLIAN	0702539735	1	4,0000	
101	RAMON MORAN CARMEN ROSA	0704584655	17	68,0000	
102	RAMON MORAN JORGE GUSTAVO	0702599584	17	68,0000	X
103	REYES BELDUMA CARLOS HUMBERTO	0702315037	17	68,0000	
104	RIVAS ATARIGUANA FERNANDO APARICIO	0705398737	17	68,0000	
105	ROMERO GALARZA JORGE ERMEL	0701846347	17	68,0000	X
106	ROMERO SARAGURO MILTON BAUTISTA	0701463093	17	68,0000	
107	ROSARIO ROMERO KLEINER EDUARDO	0704099175	17	68,0000	
108	RUIZ LAPO MIGUEL ANTONIO	1102243720	17	68,0000	X
109	RUIZ TORRES WILLIAM ANTONIO	0702599081	17	68,0000	
110	SALAZAR GARCES REGULO OLIVERIO	0200994580	17	68,0000	
111	SALAZAR JOSE EVERGISTO	1100611506	17	68,0000	X
112	SALAZAR ORTEGA SILVIO SERVIO	0701171415	17	68,0000	X
113	SANCHEZ ATARIGUANA SIXTO BACILIO	0703857148	17	68,0000	X
114	SANCHEZ CENTENO EDISON	0702573966	4	16,0000	
115	SANCHEZ SANCHEZ DORIS MAYRA	0705121523	17	68,0000	
116	SANCHEZ SANCHEZ EDITA HERMELINDA	0704008736	17	68,0000	
117	SANCHEZ SANCHEZ FULTON HOMERO	1713974184	17	68,0000	
118	SANCHEZ SANCHEZ GUIDO RENE	0704577840	17	68,0000	
119	SANCHEZ SANCHEZ HOMERO	0700819345	17	68,0000	
120	SANCHEZ SANCHEZ ROSA MARLENE	0704471168	17	68,0000	
121	SANCHEZ SANCHEZ SILVIA MARIBEL	0705271161	17	68,0000	

122	SERNAQUE CORONEL BOLIVAR VICENTE	0700795057	1	4,0000	
123	SOTO OJEDA MILTON AMBROCIO	0701096838	17	68,0000	
124	TENEZACA SALTOS MARIO LEONARDO	0701660872	17	68,0000	
125	TERAN CALLE CARLOS ALBERTO	0704392026	17	68,0000	
126	TINOCO JARAMILLO JONATHAN GABRIEL	0703498154	17	68,0000	
127	TOAPANTA CHITO FABIAN PATRICIO	1804881389	17	68,0000	
128	TORO LEON LUIS ANTONIO	0701451783	17	68,0000	
129	TORRES BALLADARES JOSE STALIN	0701960601	17	68,0000	
130	TORRES CABRERA JENIFFER PATRICIA	0705422772	17	68,0000	
131	TORRES CESAR ANTONIO	0701124125	34	136,0000	
132	TORRES SALAZAR RICHARD JARDANY	1900371970	17	68,0000	
133	TRANSPORTES TRANSTAX SA	079001507001	79	316,0000	
134	WALDIVIEZO CHENCHE GRACIELA	0701660871	1	4,0000	
135	WALDIVIEZO ORDOÑEZ HORACIO DE J.	0700749534	17	68,0000	
136	VALENCIA ALVARADO ORLANDO O.	0704735398	17	68,0000	
137	VASQUEZ OCHOA DILMO EMILIO	0703746248	17	68,0000	
138	VILLEGAS ROMERO ELSA DEL PILAR	0703761247	17	68,0000	
139	VIVAR MUÑOZ JOSE TARQUINO	0702445354	17	68,0000	
140	YEPEZ ALVARADO ELIZABETH ELENA	0702813742	17	68,0000	
141	YUPANGUI TENESACA HERMAN RENE	0703088813	17	68,0000	
142	ZAMORA LEON MANUEL RUFINO	1900104878	17	68,0000	
			12389	8.000	




MILTON ROMERO SARAGURO
PRESIDENTE


FLAVIO PALADINES ROBLES
GERENTE

Donde se presenta el original de esta escritura en su original en Machala, 22 MAY 2011.
Ab. Edgar G. Arellano
NOTARIO CUARTO SUPLENTE



**TRANSMISIÓN
TRANSMISIÓN**

CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL DE LA COMPAÑÍA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 235, en concordancia con los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías y el Artículo Séptimo Sesco del Estatuto Social, se Convoca a Junta General Extraordinaria a los Accionistas de la Compañía **TRANSMISIÓN**, a efectuarse el día viernes 18 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la sede social, ubicada en la Calle Comercio y Calle Comercio y Calle Comercio, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **EXAMEN Y APROBACIÓN DE LOS CUENTAS ANTERIORES A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN EL EJERCICIO DE 2018, EN LA PRIMERA JUNTA DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

2. **EXAMEN AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL PARA LAS CUALIDADES DE LA COMPAÑÍA.**

3. **OTROS ASUNTOS.**

CITASE de manera especial al señor Comisario de la Compañía, ING. JORGE ROMERO GALARZA, sin perjuicio de su comparencia personalmente.

Machala, a 8 de mayo de 2018.

SR. MILTON ROMERO SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
ACCIONISTA

Que la presente es una copia su original y es una copia.

Machala: 22 MAY 2018

Edgar G. Arellano
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

AD 5020
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - ORO



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



S. C. V. S. - S. C. V. S.

Oficio No. SCVS-IRM-2018-00037478-O

Machala, 04 de mayo de 2018

Señor

FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES

GERENTE GENERAL TRANSTAX S.A.

Dirección: Napoleón Mera No.2841 entre Bolívar y Pichincha Mercado 25 de Junio

Teléfono: 091085345 / 072939844 / 072980014 / 072839544

Ciudad.-

Dé mis consideraciones:

Fundamentado en el Informe Jurídico, contenido en el Memorando No. SCVS-IRM-2018-0476-M, de mayo 04 de 2018, en atención al adendum del trámite No. 12184-0041-18 ingresado en abril 03 de 2018, sobre el trámite de reforma del estatuto de la compañía que representa, respecto a los descargos establecidos en el Oficio No. 3724-T-T-S-A de marzo 13 de 2018, conforme a la respectiva revisión se hace constar que persisten incumpliendo lo establecido en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, presentando las siguientes observaciones:

- Considérese para las próximas convocatorias que se realicen mencionar correctamente el nombre de la compañía: **TRANSTAX S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el literal a) del Art. 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, que en su parte pertinente dice "...con la expresa mención del nombre de la compañía".

Debe constar dentro de las juntas generales el texto completo de los artículos que se reforman, los mismos que deben ser aprobados por las referidas juntas, conforme lo establece el literal f) del Art. 33 del Reglamento ibídem que señala "La relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la junta, así como de las resoluciones de ésta...".

El presente acto incumple lo determinado en el inciso primero del Art. 144 de la Ley de Compañías, donde se indica que "Se administra por mandatarios amovibles, socios o no...", por lo que no es procedente imponer condiciones para desempeñar los cargos de Presidente, Gerente General y Comisarios, como que sean accionistas y se encuentren al día en sus obligaciones económicas.

Justifíquese que mediante Junta General de Accionistas, se haya aprobado los requisitos para ser miembros del Directorio.

- En la reforma del Artículo Vigésimo Noveno: Condiciones, se hace constar Gerente cuando lo correcto es Gerente General.

Al respecto y en virtud de que el acto societario incumple los lineamientos establecidos en la Ley de Compañías, se concede un término improrrogable de 30 días, con la finalidad de que subsanen las observaciones realizadas, salvo prevención de que las citadas infracciones de norma jurídica, acarreen la cancelación de la inscripción de la constitución de la compañía, así como la multa respectiva a los socios de la compañía, conforme a lo establecido en el literal f) inciso 2 del Art. 438 de la Ley de Compañías y el Art. innumerado del mismo cuerpo legal.

Lo que comunico para fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. 39163

Trámite No. 12184-0041-18

BMMS

Recibido

04.05.2018

Machala, 2 de mayo de 2018

Señor
FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES
Ciudad.-



De nuestra consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**, en sesión celebrada el 26 de Abril de 2018, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de nuestra Compañía por un periodo de 2 años.

En su condición de **GERENTE GENERAL**, usted en forma individual tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma; y, los deberes y atribuciones que constan en el Art. 30 de los Estatutos Sociales de la compañía.

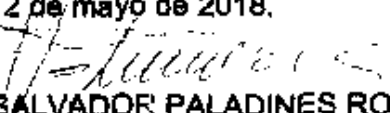
La Compañía **TRANSPORTES TRANSTAX C.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina el 18 de septiembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil Machala con el N° 516 y anotada en el Repertorio bajo el N° 1365, el 18 de octubre de 1992; y mediante escritura pública otorgada el 05 de Julio de 1995 ante el Notario Cuarto del cantón Machala Abg. Roberto Pombo Molina se transformó la compañía **TRANSPORTES TRANSTAX C.LTDA.** A **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.** e inscrita en el Registro Mercantil Machala con el N° 390 y anotada en el Repertorio bajo N° 780, el 12 de Julio de 1995.

En tal virtud dígnese aceptar el cargo para el cual ha sido designado, para luego proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil Machala. Le auguramos éxito en las funciones encomendadas.


MILTON BAUTISTA ROMERO SARAGURO
PRESIDENTE

DOY FE: Que la presente escritura es igual a su original que se exhibió en una folia.
Machala: 22 MAY 2018

Yo, **FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**
Machala, 2 de mayo de 2018.


FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES
C.I.0701311508

Ab. Edgar G. Meliano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

TRÁMITE NÚMERO: 2934



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REFERENCIO:	1787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	511
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES TRANSTAX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PALADINES ROBLES FLAVIO SALVADOR
IDENTIFICACIÓN	0701311508
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

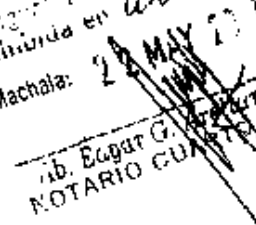
EL GERENTE GENERAL EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

CONFIRMO QUE LA PRESENTE RAZÓN
ES VERDADERA Y SU ORIGINAL
EXISTE EN MI ARCHIVO.
Machala: 22 MAY 2018

Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

39163

No. de RUC de la Compañía:

0790081307001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702354192	AGREDA GONZALEZ SANTOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
2	0701298505	AGUILAR AGUILAR MARIA EDITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
3	0702289713	AGUILAR APOLO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
4	0702196785	AGUILAR JARAMILLO KLEBER HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
5	0702885801	AGUILAR JARAMILLO VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
6	0702882208	ALVAREZ RIOS KLEVER MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
7	0708051838	ALVAREZ ROJAS JONATHAN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
8	0702832379	AMAGUAY PINZON VICTOR ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
9	0700584443	ANAZCO LOAYZA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
10	0817363738	AREVALO TORO JAIME PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
11	0700080830	ARMijos BELTRAN ARNOLDO ELIGORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
12	0703138182	ARMijos RIVERAN ITALO GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
13	0700831157	ASTUDILLO JIMERO ANGEL BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
14	0700844556	AZANZA LOAYZA JUAN ASENCION	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
15	0703841571	BAUTISTA RIVERA JAIME ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
16	0702420506	BAUTISTA RIVERA JOSE RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
17	0701571885	BETANCOUR JARAMILLO CARLOS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.0000	N
18	0701158337	CABRERA AGUILAR MARIA ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
19	0700541117	CAMPOS MAZA CIRILO TOYANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
20	0703178038	CAMPOS SALAMEA NANSHO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
21	0702679208	CAMPOS SALAMEA RODRIGO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
22	0703822120	CASTILLO AERIL JIMMY JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
23	0703400580	CASTILLO GONZALEZ MARCOS JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
24	0703057683	CENTENO ALVEAR OTTONIEL LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
25	1201479286	CEVALLOS MORAN JOSE BELEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
26	0703828453	CHAVEZ MENDIETA JUAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39163

No. de RUC de la Compañia:

0790091507001

Nombre de la Compañia:

TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARIAS
27	0701847517	CORDERO RAMOS SANTOS COSME	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
28	0702738212	CORREA CAMPOVERDE ELVIS ENRIQUE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
29	0701850547	DE LA ROSA MENDOZA MANUEL JOSELITO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
30	1103068774	DIAZ ALVARADO LUIS FERNANDO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
31	0804871384	DISHU MARIÑO JOSE MARCIAL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
32	1102047782	ENCALADA MARCELINO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
33	0700946968	ERAS MENDOZA JULIO ENRIQUE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
34	0101438988	ESPINOZA MAXIMO ELICIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 44.0000	N
35	0702460968	ESPINOZA VIVAR CARLOS ALBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
36	0701804808	FELJO AGUILAR AGUSTIN FIDEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
37	0701882801	FELJO FELJO FREDDY DANIEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
38	0708218803	FERNANDEZ NOVILLO LUIS ALBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
39	1800253842	GALARZA ROMERO GEORGE EDWIN	EQUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
40	0700337811	GALLARDO RAMIREZ FELINO EUSEO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
41	0703088829	GALLIGOS RODRIGUEZ JAVIER PATRUCIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
42	0700804269	GOMEZ LUDENA GREGORIO DAVID	EQUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N
43	0700972789	GONZALEZ SALAMEA AMABLE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 8.0000	N
44	1800108180	GONZALEZ SALAMEA HONORIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
45	0708388519	GUAMAN CORREA ELVIS PAUL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
46	0702098510	GUERRERO ARBAS ANGEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
47	0703423475	GUERRERO LUCERO MERIDA ROCIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
48	0703035417	IZURIETA GUAMAN WILSON MIGUEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
49	0500321188	JACOME GARZON JUAN MONTALVO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 12.0000	N
50	0703578393	JARRIN FLORES PEDRO JAVIER	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
51	0703985010	JIMENEZ JIMENEZ JULIA MARISOL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
52	0702490027	JORDAN MONTALVAN GUILLERMO SABBIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
53	1800446410	JUNGAL SARANGO WALTER LORENZO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 138.0000	N
54	0703071365	LEON ALVARADO GERARDO ROBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
55	0701483134	LEON ORELLANA MARCO ANTONIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 11.0000	N
56	0701061723	LEON PEREIRA WILSON EFREN	EQUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
57	1711292571	LLABAG JACOME ALVARO JOSELITO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N

NOTARÍA
MAGDALENA

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39183

No. de RUC de la Compañía:

0753081507001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MONEDAS CAUTELA RES
58	0701070245	LOAIZA LOAIZA LEONARDO GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
59	0702389118	LOARTE PAUTA JUAN FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
60	0703150581	LOAYZA MALDONADO VOLGAN ESTAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
61	0703574847	LOAYZA SAAVEDRA ROLANDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
62	0704354960	LOAYZA VEINTIMILLA JAIRO JOHNNATAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
63	0704196183	MACAS PATIRO ANA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
64	0704018922	MACAS RUDES LEYLA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
65	0700638590	MALDONADO LOAYZA MANUEL AURELIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
66	1706097052	MALES FREIRE TERESA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
67	0703820878	MEDINA RIVADENEIRA BLANCA ALEJANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
68	0801754918	MEDINA RIVADENEIRA JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
69	0702138928	MERCHAN MENDOZA NANCY GRETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
70	1307482800	MEZA BALTOS ENRIY OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 138.0000	N
71	0703890873	MIRANDA ORDOÑEZ EDINSON MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
72	0102893351	MIRANDA ORDOÑEZ NESTOR EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
73	1710849320	MONTAÑO JOSE SABINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
74	1308880760	MONTAÑO RODRIGUEZ JOEL OTTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
75	0700098484	MONTERO OLGA MARIA DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
76	0702808714	MOREIRA PEREZ RENNER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
77	0902088198	MOROCHO ENCALADA DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
78	0702853290	MARRINO PACHAR LEONARDO AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
79	0708457034	OBACO SANDOYA KUSMAN FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
80	0709072593	ORELLANA RIVERA JORGE ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
81	0705372622	ORELLANA TORRES IRLSON ALEXIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
82	0703634297	OVIEDO CAJAS GERMAN STEVE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
83	0701311508	PALADINES ROBLES FLAVIO SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 72.0000	N
84	0701957496	PALADINEZ QUEZADA LUIS HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
85	1303458855	PALMA ZAMBRANO WASHINGTON ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
86	0702082842	PARDO BRICEÑO JUAN FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 138.0000	N
87	1300183811	PARRALES LOPEZ GALO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
88	0703448175	PAUTA SINCHI MARCOS MECIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N

0701070245
0702389118
0703150581
0703574847
0704354960
0704196183
0704018922
0700638590
1706097052
0703820878
0801754918
0702138928
1307482800
0703890873
0102893351
1710849320
1308880760
0700098484
0702808714
0902088198
0702853290
0708457034
0709072593
0705372622
0703634297
0701311508
0701957496
1303458855
0702082842
1300183811
0703448175

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39163

No. de RUC de la Compañía:

0790091507001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MONEDA CAUTELA RES
88	110444444	PEREZ ERRAEZ DARWIN GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
89	0702177508	PIÑA SALAZAR DARWIN CELIDONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
90	1201000955	PINARGOTTE VILLAFUERTE ANGEL RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
91	0702914611	PRADO CASTILLO CESAR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
92	0700022206	PRIOLO SOLANO FRANCISCO URBANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
93	110444444	PUCHA MUÑOZ GUSTAVO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
94	0700156284	PULLA AGUILAR JUAN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 136.0000	N
95	0702897331	PULLA PEÑALOZA OMAR ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
96	0703179653	PULLA BALINAS PATRICIO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
97	0701264974	QUEZADA SANMARTIN JAVIER FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
98	0700222091	QUIONIMBO JIMENA KATTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
99	0702639795	RAMBAZ SALINAS WILLAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
100	0704521425	RAMON MORAN CARMEN ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
101	0702980564	RAMON MORAN JORGE GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
102	0702315037	REYES BELDUMA CARLOS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
103	0706388737	RIVAS ATABUANA FERNANDO APARICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
104	0701846347	ROMERO GALARZA JORGE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
105	0701463093	ROMERO SARAGURO MILTON BAUTISTA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
106	0704099176	ROSARIO ROMERO KLEINER EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
107	1102263720	RUIZ LAPO MIGUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
108	0702698061	RUIZ TORRES WILLIAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
109	0200994580	SALAZAR GARCÉS REGULO OLIVERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
110	1100511506	SALAZAR JOSE EVERGISTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
111	0701171415	SALAZAR ORTEGA SILVIO SERVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
112	0703657148	SANCHEZ ATABUANA SIXTO BACILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
113	0702173985	SANCHEZ CENTENO EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
114	0705121923	SANCHEZ SANCHEZ DORIS MAYRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
115	0704108739	SANCHEZ SANCHEZ EDITA HERMELINDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
116	1732974184	SANCHEZ SANCHEZ FULTON HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
117	0704577840	SANCHEZ SANCHEZ GUIDO REME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N
118	0700819346	SANCHEZ SANCHEZ HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39163

No. de RUC de la Compañía:

0790081507001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIONES CAUTELARES
120	0704471188	SANCHEZ SANCHEZ ROSA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
121	0706271181	SANCHEZ SANCHEZ SILVIA MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
122	0700785067	SERNAQUE CORONEL BOLIVAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
123	0701068836	SOTO CUEVA MILTON AMEROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
124	0701680672	TENEZACA SALTOS MARIO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
125	0704382026	TERAN CALLE CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
126	0703498154	TINOCO JARAMILLO JONATHAN GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
127	1604881388	TOAPANTA CHITO FABIAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
128	0701451753	TORO LEON LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
129	0701980801	TORRES SALLADARES JOSE STALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
130	0705422772	TORRES CABRERA JENIFFER PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
131	0701124125	TORRES CESAR ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 138.0000	N
132	1900371970	TORRES SALAZAR RICHARD JARDANY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
133	0790081507001	TRANSPORTES TRANSTAX S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 318.0000	N
134	0701860871	VALDIVIEZO CHENCHE GRACIELA GUADALUPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000	N
135	0700749534	VALDIVIEZO ORDÓÑEZ HORACIO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
136	0704735368	VALENCIA ALVARADO ORLANDO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
137	0703748244	VASQUEZ OCHOA EILMO EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
138	0703761247	VILLEGAS ROMERO ELSA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
139	0702446354	VIVAR MUÑOZ JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
140	0702813742	YEPEZ ALVARADO ELIZABETH ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
141	0703088613	YUPANQUI TENESACA HERMAN RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N
142	1900104878	ZAMORA LEON MANUEL RUFINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

8.400.0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34163

No. de RUC de la Compañía:

0790081507001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, entendiéndose formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

16/05/2018 14:00:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001873037

16/05/2018 14:00:14

CONFIRMA: Que la presente nómina es igual a su original que se extiende en tres folios.

Machala: 12 MAY 2018

Ab. Edgar C. Apellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790091507001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES TRANSTAX S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALADINES ROBLES FLAVIO SALVADOR
CONTADOR: TORO LOAYZA TERESA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 18/10/1992
FEC. INSCRIPCION: 15/01/1993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL CRO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: NAPOLEON MERA Número: S/N Intersección:
PICHINCHA Edificio: MERCADO 25 DE JUNIO Piso: 3 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE UN GIMNASIO
Telefono Trabajo: 072980014 Email: transtaxsa@hotmail.com Celular: 0991085345

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

CON FE: Que la presente
es igual a su original
entimada en 02 folios.
Machala: 02 MAY 2016

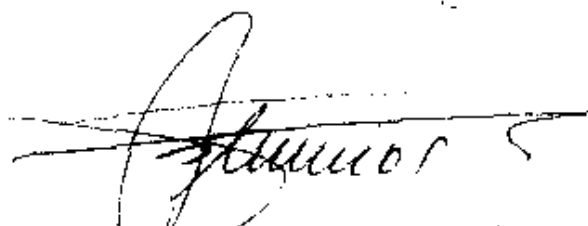
Ab. Edgar G. Nana Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0
Se han verificado los documentos de identidad
de los contribuyentes y se han verificado los
datos de la relación original.

06 MAY 2016


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 06/05/2016 12:44:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790091507001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES TRANSTAX S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALADINES ROBLES FLAVIO SALVADOR
CONTADOR: TORO LOAYZA TERESA DE JESUS



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 18/10/1992
FEC. INSCRIPCION: 15/01/1993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: NAPOLEON MERA Número: S/N Intersección:
PICHINCHA Edificio: MERCADO 25 DE JUNIO Piso: 3 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE UN GIMNASIO
Teléfono Trabajo: 072960014 Email: transtaxes@hotmail.com Celular: 0991085345

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
Se han verificado los documentos de identidad
de los contribuyentes y se han verificado los
datos de los contribuyentes.

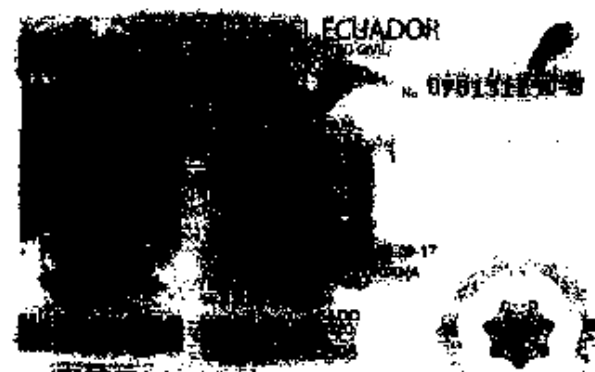
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (L. 1.97 Código Tributario, A. 1.9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 06/05/2016 12:44:35

[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACION
 1 DE MARZO DE 1974

C-21

8761311000
 CÉDULA

SEÑOR DON FELIX SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL CANTON DE
 EL MUNICIPIO DE
 EL DISTRITO DE
 LA JURISDICCION
 FISCAL

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1

DOW: FE: Que la presente exhibición
 es igual a su original que me fue
 exhibida en una copia.
 Machala: 22 MAY 1971
 Luciano Lud
 SO SUPU

Ab. Edgar G. Ludeña
NOTARIO CUERPO SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701311508

Nombres del ciudadano: PALADINES ROBLES FLAVIO SALVADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGURTO MONCADA DEICY FIDELINA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: PALADINES SALOMON

Nombres de la madre: ROBLES CRISTINA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: KATHELINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO -
MACHALA

Nº de certificado: 185-123-17235



185-123-17235

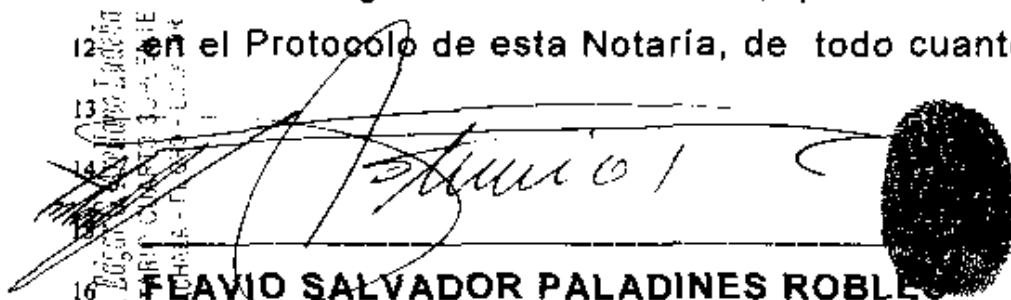
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

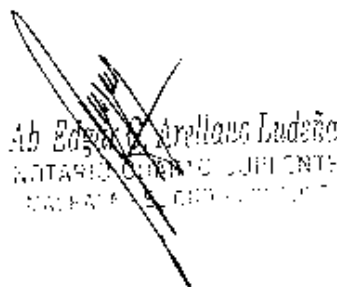




1 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
2 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
3 que el compareciente acepta en todas y cada una de sus
4 partes, minuta que está firmada por el Abogado DARWIN
5 STALIN PEREIRA CHAMBA, afiliado al Foro de
6 Abogados bajo el número cero siete - dos mil quince -
7 trescientos cincuenta y cuatro. Para la celebración de la
8 presente Escritura, se observaron los preceptos y
9 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le
10 fue al compareciente por mí el Notario, ésta se ratifica y
11 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
12 en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.--

13
14
15 

16 **FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES**
17 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
18 **LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**
19 **C.C. No. 070131150-8**
20 **RUC No. 0790091507001**

21
22
23
24
25
26 
27 **Ab. Edgar G. Arellano Ludeña**
28 **NOTARIO SUPLENTE**
COLEGIO DE ABOGADOS DEL ECUADOR





SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiere este **TERCER**
TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firma y
rubrico en **VEINTICUATRO** Fojas útiles, en la ciudad y fecha
de su celebración.-


Ab. Edgar G. Alvarado Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2223
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	221
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701311508	PALADINES ROBLES FLAVIO SALVADOR	REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	22/05/2018
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES TRANSTAX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

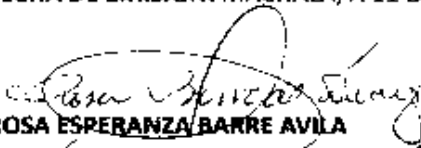
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 3.262 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1992, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 739 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2018 DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO, de la *Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., celebrada en esta* Notaría Cuarta del cantón Machala, el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho, de la escritura pública de **CONVALIDACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A.,** celebrada ante el **ABOGADO EDGAR GARY ARELLANO LUDEÑA, NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA,** según acción de personal número mil trescientos veintinueve – DP cero siete – dos mil dieciocho – CA, de fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho, veintidós de Mayo del dos mil dieciocho, en la que aprueba la convalidación y reforma de estatutos de la *compañía antes* mencionada.-

Machala, 06 de Junio del 2018.


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Factura: 004-002-000052389



20180701004000448

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701004000448

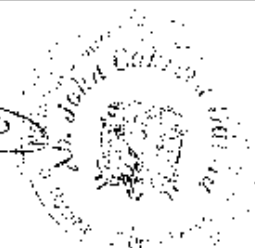
MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2018, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES TRANSTAX S A	REPRESENTADO POR	RUC	0790091607001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701004P03014

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
AD. JOHN H. CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., celebrada en esta Notaría Cuarta del cantón Machala, el dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, de la escritura pública de **CONVALIDACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**, celebrada ante mí **ABOGADO EDGAR GARY ARELLANO LUDENA, NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA**, según acción de personal número mil trescientos veintinueve – DP cero siete – dos mil dieciocho – CA, de fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho, veintidós de Mayo del dos mil dieciocho, en la que aprueba la convalidación y reforma de estatutos de la compañía antes mencionada.-

Machala, 23 de Mayo del 2018.

Ab. Edgar G. Arellano Ludena
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida en _____ fojas.

Machala: 23 MAY 2018

Ab. Edgar G. Arellano Ludena
NOTARIO CUARTO SUPLENTE



Factura: 004-002-000051731



20180701004000399

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR GARY ARELLANO LUDENA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701004000399



MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (10:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES TRANSTAX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0790091507001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201807010040003014

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR GARY ARELLANO LUDENA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 1329-DP07-2018-CA

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña

NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida en _____ tojas.

Machala: 23 MAY 2018

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE



Factura: 004-002-000051749



20180701004C02157

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180701004C02157

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a **RAZÓN MARGINAL** y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 23 DE MAYO DEL 2018, (11:58).

NOTARIO(A) SUPLENTE **EDGAR GARY ARELLANO LUDEÑA**

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 1328-OP07-2018-CA

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña

NOTARIO SUPLENTE

MACHALA - EL GUO - ECUADOR





Factura: 004-002-000051672



20180701004P03014

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR GARY ARELLANO LUDENA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701004P03014						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2018, (14:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	TRANSPORTES TRANSTAX S A	REPRESENTADO POR	RUC	0790091507001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR GARY ARELLANO LUDENA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

AP. 1329-DP07-2018-CA
Ab. Edgar G. Arellano Ludena
NOTARIO CUARTA SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - 2018



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



S. P. C. S. A. S. P. C. S. A.

Memorando No. SCVS-IRM-2018-0621-M

Machala, 15 de junio de 2018

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AS. BELGICA MARINA MEDINA SANCHEZ
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

ASUNTO: CONVALIDACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

De mi consideración:

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones jurídicas realizadas mediante Oficio No. SCVS-IRM-2018-00037478-X de mayo 04 de 2018 al emitir testimonio de Escritura Pública de Convalidación y Reforma de Estatutos de la compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., celebrada en mayo 22 de 2018 ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Ab. John Cabrera Uvela, documento que conforme a la revisión cumple con la normativa legal vigente, por lo cual recomiendo se sirva disponer a la Unidad de Registro de Sociedades su ingreso y conguir con el trámite correspondiente.

Atentamente

Ab. Belgica Marina Medina Sánchez
Especialista Jurídica Regional 1
Exo 39161
Teléfono: 72654 6041-78

Adjunto: Expediente con dos testimonios de escritura pública

CC: Sr. John Cabrera Uvela
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1



**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

475120041-18 Arg.
Abogado T. 121840041-13 pb Machala

OFICIO - RMCM - 214 - 2018

Machala, 12 de Junio del 2018

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad. -

14H 43
Gula

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 8 y 11 de Junio del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	TRANSPORTES TRANSTAX S.A.	CONVALIDACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	22/05/2018
2	CLIJENA CIA. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	11/05/2018

30163

97620

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Rosa Barre de Sanchez
AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
Machala - Ecuador

R.D.: R.M.R.Z.